

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0066603 EJECUCIÓN REVESTIMIENTO LÁMINA PE Y GEOTEXTIL Balsa MARGEN DERECHA

OBRA: "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS BALSAS DE REGULACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN (HUESCA)"

Nº OBRA: 0347164

Encomienda realizada el día 15 de diciembre de 2017 por SEIASA (Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A.), Expediente: 022225/BAL-AR17.

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es la ejecución de la impermeabilización de la balsa de la margen derecha.

La ejecución de la impermeabilización de la balsa margen derecha de esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Justificación del procedimiento de licitación:

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Por razón de su cuantía y de la tipología de contrato (obra), este contrato estará sujeto a un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

Justificación de la no división en lotes :

La actuación objeto de esta licitación no contempla la división en lotes.

Los materiales a instalar se consideran como una solución integral y completa en sí misma, formada por varios componentes interdependientes e interrelacionados entre sí.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El cálculo del presupuesto base de licitación está calculado en base al presupuesto de proyecto, para dichas unidades de obra y cotejados con precios de mercado

TRAGSA - CASTELLÓN
C/ Músico Perfecto Artola, nº 6 A. Entresuelo
12003 - CASTELLÓN
Tel.: 964 723650
Fax.: 964 723659



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

LOTE UNICO			
Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
87.500,00	M2. Ejecución de Geomembrana de polietileno de alta densidad de 2 mm de espesor, puesta en obra, unión por doble soldadura en caliente, por termofusión en taludes, solera balsa, y zanja anclaje perimetral de coronación, perfectamente extendida y colocada, según prescripciones del P.P.T., medida la superficie realmente cubierta. Incluye materiales, mano de obra, maquinaria y medios auxiliares, (Incluso p.p. de solapes), Incluye igualmente parte proporcional de apertura huecos ventilación (aireadores), en coronación de talud de 20 cm diámetro y repartidos en el perímetro de la balsa cada 25 m. Se comprobará en obra, con Laboratorio homologado por ENAC, el 100 % de las soldaduras entre láminas. Coste Laboratorio por cuenta de Tragsa. Incluye material, mano de obra, maquinaria y pequeña maquinaria auxiliar.	4,30	376.250,00
5.500,00	M2. Ejecución de Geomembrana de polietileno de alta densidad de 2 mm de espesor, rugosa por ambas caras, puesta en obra, unión por doble soldadura en caliente, por termofusión en taludes, solera balsa, y zanja anclaje perimetral de coronación, perfectamente extendida y colocada, según prescripciones del P.P.T., medida la superficie realmente cubierta. Incluye materiales, mano de obra, maquinaria y medios auxiliares, (Incluso p.p. de solapes y mermas). Incluye igualmente parte proporcional de apertura huecos ventilación (aireadores) en coronación de talud de 20 cm diámetro y repartidos en el perímetro de la balsa cada 25 m. Se comprobará en obra, con Laboratorio homologado por ENAC, el 100 % de las soldaduras entre láminas. Coste Laboratorio por cuenta de Tragsa. Incluye material, mano de obra, maquinaria y pequeña maquinaria auxiliar.	4,85	26.675,00
255,00	Ml. Ejecución soldadura de lámina por extrusión para unión de lámina de polietileno de alta densidad y elementos de hormigón. Incluso perfil PEAD embutido en hormigón, y banda de neopreno de 5 mm espesor y 15 cm anchura, puesta en obra y p.p de medios auxiliares y pequeña herramienta. Incluye material, mano de obra, maquinaria y pequeña maquinaria auxiliar.	30,00	7.650,00
1.300,00	Ml. Ejecución de lastres de fondo y taludes formado por mangas de lámina PE de 2 mm de espesor, lisa con un diámetro de 0,30 m, incluso formación del cilindro cerrado mediante unión por doble soldadura en caliente, incluso p.p. de solapes, por base y lateral, relleno de grava lavada canto rodado 6-12, y soldado posterior por boca para cierre hermético y colocado en fondo balsa y taludes, incluso parte proporcional medios auxiliares. Incluye materiales lámina y grava, mano de obra, medios mecánicos arrastre y colocación. Longitud variable entre 25 y 40 ml por lastre de anclaje. Incluye material, mano de obra, maquinaria y pequeña maquinaria auxiliar.	40,00	52.000,00
93.000,00	M2. Montaje de Geotextil no tejido de filamentos continuos de 100 % polipropileno virgen procedente de materia prima a base de hilos continuos de polipropileno, unidos mecánicamente por agujado, sin termotratar, estabilizados frente a los rayos UV, gramajes de 475 a 500 g/m ² , en taludes, solera balsa, anclajes de fondo, laterales y perimetral de coronación, perfectamente extendida y colocada, según prescripciones del P.P.T., medida la superficie realmente cubierta. Incluye mano de obra, maquinaria y medios auxiliares. EL GEOTEXTIL LO SUMINISTRA TRAGSA.	0,40	37.200,00

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	499.775,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	104.952,75
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)	604.727,75

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

La solvencia económica y técnica se verificará mediante:

1. **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo E, Subgrupo 07, *Categoría C*. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, **o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**
2. Acreditación de estar **inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)**. Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.
3. Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 500.000,00€**. Se entenderá por similar Código CPV: 45240000 Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos.
4. Relación de obras similares correspondientes al mismo Código CPV: 45240000 Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos, ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, mediante Certificados de buena ejecución expedidos por las entidades contratantes en su caso.
5. Declaración responsable comprometiéndose en caso de ser adjudicatario, que la empresa presentará, con 1 mes de antelación al inicio de ejecución, plano despiece de lámina PE en autocad y pdf, detallando solapes y encuentros en toda la superficie de la balsa (solera, taludes y zanja anclaje), así como detalle de los mismos en toda la superficie a cubrir. Dicho despiece deberá cumplir las especificaciones del PPT adjunto, referida a Instalación y soldadura de la geomembrana. Este plano será aprobado en previo por Tragsa, antes de comenzar la ejecución.
6. Declaración responsable indicando que dispone de los medios humanos y técnicos suficientes y necesarios para cumplir los plazos establecidos. Los operarios que integren el equipo destinado a la obra tendrán una experiencia mínima de 5 años en trabajos de impermeabilización objeto del presente PPT, con la formación e información adecuada a los trabajos a realizar.

Los criterios incluidos en el listado anterior referidos a la solvencia del adjudicatario aseguran la correcta ejecución y evitan el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Debido a la definición de unidades y requerimientos técnicos especificados en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico

Justificación de la solicitud de garantía provisional):

No se solicitará garantía provisional

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

El cumplimiento del convenio colectivo de aplicación y en particular el pago de los salarios a los empleados

Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia.